



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

DEPARTAMENTO: JURÍDICO.

SECCION: I.

NUMERO DE OFICIO: 01

ADMNISTRACION 2013-2016

ASUNTO:

CONVENIO DE TERMINACION DE LABORAL.

En la Ciudad de Nochistlán de Mejía), Estado de Zacatecas, siendo las diez (10:00) horas del día quince (15) de octubre del dos mil trece (2013), en el departamento jurídico municipal y ante los testigos que al final del presente firmaran, comparecieron a celebrar el presente **CONVENIO DE TERMINACIÓN DE RELACION LABORAL**, el **C. FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ**, en su calidad de Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac., administración 2013-2016 y por la otra parte comparece el **C. MANUEL HERNANDEZ VILLEGAS** en calidad de trabajador al servicio de la Entidad Publica denominada Presidencia Municipal de Nochistlan de Mejía Zac., como jardinero adscrito al departamento de Parques y Jardines, que habiendo llegado a un arreglo conciliatorio, ambas partes exponemos:

CLAUSULAS

PRIMERA.-El **C. MANUEL HERNANDEZ VILLEGAS** reconoce que se desempeñó como jardinero del departamento de parques y jardines del municipio de Nochistlán de Mejía Zac., desde 10 de mayo de 2010, con salario mensual de \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/ 100 M.N) con estatus de eventual y que durante el tiempo que prestó sus servicios a la patronal antes citada, no sufrió ningún riesgo de trabajo.

